

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968.

Jerez de la Frontera, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Cantos Ropero.—7.200-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el expediente para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, al no presentarse al concurso convocado ningún Secretario de Administración Local de primera categoría, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, han sido admitidos a la oposición los aspirantes:

Don Ceferino Piñas González.
Don Francisco Bethencourt Toribio.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Puerto de la Cruz, 9 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.164-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca sobre relación provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Secretaría de la Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1971, adoptó el siguiente acuerdo:

«Relación provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Secretaría de esta Corporación:

Admitidos

Doña Antonia Andrés Andrés.

Excluidos

Don Delfín Escribano Castro.

La exclusión del anterior concursante se debe a no reunir éste la cualidad o categoría exigida en la base tercera de la convocatoria y artículo 23º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Se concede una plaza de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones. Transcurrido este plazo y en ausencia de ellas, la presente relación pasará a ser definitiva.»

Salamanca, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental, Germán Pedraz Estévez.—7.131-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión de seis plazas de Oficial Técnico-administrativo.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión de seis plazas de Oficiales Técnico-administrativos.

Aspirantes admitidos

D.ª Blanca Castillo Pérez.
D.ª Amparo Montoya Campo.
D.ª Sara Martínez de San Vicente Mendizábal.
D.ª María Natividad Basterra Urrutia.
D.ª María Dolores Montoya González.
D. Eduardo Urtarán Arberas.
D.ª María del Carmen Rodríguez Díaz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Reclamaciones.—Podrán formularse contra la aprobación de esta lista provisional, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.132-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de noviembre de 1971 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Farasdués (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Farasdués, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Farasdués y su incorporación al Juzgado Comarcal de Ejea de los Caballeros, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1971.

ORTOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de diciembre de 1971 por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Empresa «Cia. Española de Alimentación Trevijano Hijo» a favor de «Conservas Trevijano Hijo, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la resolución del Ministerio de Industria de 7 de noviembre de 1970 por la que a petición formulada por don Jesús Arranz Seijas, en nombre y representación de la Empresa de doña María de los Angeles Trevijano Lardiez, que giraba bajo el nombre comercial de «Cia. Española de Alimentación Trevijano Hijo», de Logroño, por la que se accede a la subrogación de los derechos reconocidos y se transfieren los beneficios concedidos, según acta de concierto de 26 de abril de 1965, a la Empresa «Conservas Trevijano Hijo, S. A.».

Y teniendo en cuenta que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de octubre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1965, se concedieron los beneficios de carácter fiscal a la industria de la Empresa «Cia. Española de Alimentación Trevijano Hijo», previamente clasificada en el sector de Conservas Vegetales.

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha dispuesto el cambio de titularidad de la industria de